

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AFIANZAMIENTOS DE GALICIA, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA (AFIGAL, S. G. R.)

#### Convocatoria de Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado con intervención de Letrado Asesor y de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de socios, que habrá de celebrarse en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de A Coruña el próximo día 30 de mayo de 2007, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 31 del mismo mes, en segunda y en el mismo lugar, si en la primera no lograra reunirse el quórum suficiente para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la sociedad durante el año 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Renovación parcial del Consejo de Administración en cumplimiento del artículo 24, párrafo 2.º, de los Estatutos de la sociedad. Elecciones a miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Aceptación, en su caso, de sus cargos por los nuevos miembros del Consejo de Administración designados en la Junta.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general, y para formalizar el preceptivo depósito de cuentas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta de la reunión, por cualquiera de los medios admitidos en los Estatutos sociales.

A partir de la presente Convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de socios.

De acuerdo con los artículos 5.º, 6.º y 8.º del Reglamento Electoral, se comunica que la Junta electoral, estará integrada por don Antonio Fontenla Ramil representante de Gespifont, S. L.; don José Míguez de la Iglesia representante de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de A Coruña; y don Miguel Castrillón Fágil representante de Ingeniería de Instalaciones Industriales, S. A.; que el Censo Electoral se haya expuesto en las oficinas de la sociedad a fin de que los socios puedan comprobar su

inclusión y demás datos que se consignan en el mismo; y que el número de votos está establecido en 84.167.

A Coruña, 2 de abril de 2007.—El Presidente de Afianzamientos de Galicia, S. G. R., Antonio Fontenla Ramil.—20.697.

### ALUMINIOS GORBEA, S. L. (Sociedad escindida)

### ALUMINIOS GORBEA, S. L. AMAVIT GASTEIZ, S. L. (Sociedades beneficiarias)

#### Anuncio de Escisión

Con fecha 2 de abril de 2.007, la Junta General Universal de socios de la Sociedad ha acordado la escisión total de «Aluminios Gorbea S. L.», con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades de nueva creación, en base al Proyecto de Escisión debidamente depositado e inscrito el 12 de marzo de 2.007 en el Registro Mercantil de Álava, y con aprobación del Balance de Escisión cerrado al 31 de Diciembre de 2.006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 2 de abril de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Luis María Vitoria Etxaurre y María Lourdes Cenciaga Zubillaga.—20.975. 2.ª 20-4-2007

### ÁLVARO MORENO DIÉGUEZ (Bodegón Rincón de Lucía)

#### Declaración de insolvencia

Doña Carolina Casterad González, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 172/06-F de este Juzgado, seguido a instancia de doña Araceli Ortega Larios, sobre despido, se ha dictado en fecha 26 de marzo de 2007, auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 583,42 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 26 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Carolina Casterad González.—20.220.

### ANOMARAT, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 30/07, seguido a instancia de Sergio Pazos y otro se ha dictado propuesta de auto de fecha 4 de abril de 2007, por la que se declara a la ejecutada Anomarat, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.846,22 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 4 de abril de 2007.—Secretario Judicial, Manuel José Marín Madrazo.—20.618.

### ANTONIO FELIU ESPADA

#### Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1589/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Bertha Janette Llamuca Vinan contra Antonio FelIU Espada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha dos de abril de dos mil siete, por el que se declara al ejecutado Antonio FelIU Espada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 4.260,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de abril de 2007.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.—20.864.

### APLICACIONES DERMATOLÓGICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta

general ordinaria de Aplicaciones Dermatológicas, S. A., a celebrar en Sevilla, en la sede social, calle Averroes, 6, edificio Eurosevilla 2.º, el día 9 de junio de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el día 11 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renovación del órgano de gobierno.  
Segundo.—Nombramientos de miembros y renovación de cargos del Consejo de Administración.  
Tercero.—Informe del órgano de gestión.  
Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, del Balance. Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio 2006.  
Quinto.—Ruegos y preguntas.  
Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas en relación con el derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 106 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del mencionado texto legal, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, podrá obtener de la sociedad la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general.

Sevilla, 9 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Fernández Vozmediano.—20.246.

### APUESTAS DEL PAÍS VASCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Desembolso Dividendos Pasivos*

De Conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales, se hace público que en la sesión del Consejo celebrada el día 9 de abril de 2007 se tomó por unanimidad el acuerdo de desembolso de los dividendos pasivos de la sociedad, que habrá de realizarse por los accionistas en metálico en la cuenta de la sociedad como máximo el día 28 de abril de 2007.

Madrid, 12 de abril de 2007.—Secretario del Consejo. Santiago Moreno Molinero.—20.772.

### ARTE MANUAL, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en ejecución n.º 73/2007 seguida en este Juzgado, se ha dictado auto, en cuya parte dispositiva, se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Arte Manual, S.L., en las presentes actuaciones por importe de 2.723,80 euros de principal.

Salamanca, 9 de abril de 2007.—El Secretario Judicial.—20.727.

### ARTES GRÁFICAS ERGO, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 7/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María del Mar Blanca Martínez, se ha dictado auto de fecha 02/04/07 en el que se declara al ejecutado Artes Gráficas Ergo, Sociedad Limitada, en insolvencia total

por importe de 24.256,40 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de abril de 2007.—Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid, Isabel Oteo Muñoz.—20.273.

### ASOCIACIÓN MUNDO Y MODA

#### *Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 293/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Mónica Farpón Requejo, frente a Asociación Mundo y Moda se ha dictado auto de fecha 4 de abril de 2.007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.036,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres (Asturias), 4 de abril de 2007.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—20.344.

### ASTROMAR ASTILLEROS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, previo cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos, la Junta General de la Sociedad de 27 de marzo de 2007 ha acordado reducir en un millón setecientos setenta y dos mil doscientos setenta y ocho euros con ochenta céntimos de euro el capital social para restablecer el equilibrio patrimonial de la compañía mediante la disminución del valor nominal de las acciones.

Lliza de Vall, 30 de marzo de 2007.—La Administradora Única, Mónica Otaolea de los Bueis.—20.321.

### ATE FERBI, S. L.

#### *Anuncio Insolvencia*

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 169/06, a instancia de Cesáreo García Camporro, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado ATE FERBI, S. L. con C.I.F.B-74110685 en situación de insolvencia provisional, por importe de 1.077,99 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 2 de abril de 2007.—Secretaria Judicial.—20.620.

### ATRIUM FORMACIÓN A DISTANCIA, SOCIEDAD LIMITADA

#### MIGUEL ÁNGEL GUERRA PARDO LUIS FERNANDO CAMPO REY

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 168/05 de este Juzgado de lo Social número 12 de Madrid, seguido a instancia de María Jesús Hornillos Candela, contra Atrium Formación a Distancia, Sociedad Limitada, Miguel Ángel Guerra Pardo y Luis Fernando Campo Rey, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Atrium Formación a Distancia, Sociedad Limitada, Miguel Ángel Guerra Pardo y Luis Fernando Campo Rey, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 11.527,27 euros de principal que adeuda María Jesús Hornillos Candela.

Madrid, 3 de abril de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—20.337.

### AUTOMOBILS LA PAU, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial de Juzgado de lo Social número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 176/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Enric Boldu Gutiérrez, contra la empresa «Automobils La Pau, S.L.», con CIF n.º B-25332057, sobre Reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 15.03.07, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.464,22 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 30 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial.—20.205.

### AVINGUDA MADRID DIR, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la Calle Industria 90/92, Entresuelo, de Barcelona, el día 29 de Mayo de 2.007, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2.006; de la gestión del administrador; aplicación de su resultado, en su caso.

Segundo.—Fijación de la retribución del Administrador.

Tercero.—Designación o reelección, en su caso, de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, y el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 20 de marzo de 2007.—Por el Administrador único, «Diagonal 3.000, S. L.», en su representación D. Ramón Canela Piqué.—21.088.

### AZELER AUTOMOCIÓN, S. A.

#### **Sociedad unipersonal**

#### *Reducción de capital*

En reunión de 28 de febrero de 2007, se adoptó por la Junta General de Accionistas el acuerdo de reducción de capital de la sociedad, con la finalidad de restablecer su equilibrio patrimonial, por importe de 1.092.000 euros, quedando el capital de la sociedad en 532.000 euros, dividido en 532 acciones, de 1.000 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 532, ambas inclusive.

Madrid, 15 de marzo de 2007.—El Administrador único, Yotam Ben Ami Simhoni.—20.364.